

ACTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES
BASES QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y
MECANISMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO DE SELECCION DE
PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS, PARA
EL CONCURSO: "ANTEPROYECTO DE INVERSIÓN EN EFICIENCIA
ENERGÉTICA", SEPTIMO LLAMADO

En Santiago, siendo las 15.00 horas del 25 de junio de 2018, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7.2 de las Bases de Concurso para **"ANTEPROYECTOS DE INVERSIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA - SEPTIMO LLAMADO"**, se procede a levantar Acta de Solicitud de Antecedentes Técnicos, referido a "Consultas aclaratorias a los Oferentes" y "Rectificación de errores u omisiones", en virtud de la facultad que le asiste a la Comisión de Evaluación de Ofertas:

Consultas aclaratorias a los Proponentes: *"La Comisión de Evaluación de estimarlo necesario, podrán efectuar consultas a uno o más Postulantes para aclarar puntos específicos de las respectivas Propuestas. Tales consultas, plazos y sus respectivas respuestas serán puestas en conocimiento de todos los Proponentes a través del sitio web www.acee.cl."*

Rectificación de errores u omisiones: *"La Comisión de Evaluación podrá solicitar a los postulantes que salven errores u omisiones formales detectadas en sus Propuestas, siempre y cuando las rectificaciones de dichos errores u omisiones no les confieran a esos Proponentes una situación de privilegio respecto de los demás, afectando los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de los Postulantes, ni se altere la esencia de la Oferta"*

En consideración a estas facultades y luego de revisar el contenido de las Propuestas presentadas, se concluye que, para continuar con el análisis de las Propuestas y a su evaluación final, es necesario aclarar y corregir ciertos aspectos de éstas. Por lo anterior, se ha resuelto por parte de la Comisión de Evaluación, solicitar la aclaración y corrección de las Propuestas, a través de la presentación de algunos antecedentes que se expresan a continuación, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún aspecto el principio de igualdad de

BHV

los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados.

1. EFIKA SpA - Cine Hoyts SpA - - Chillan Climatización

- a. Corregir anexos 14a y 15, conforme lo establecido en las Bases del Concurso.

2. EFIKA SpA - Cine Hoyts SpA - - Los Trapenses Climatización

- a. Corregir anexos 14a y 15, conforme lo establecido en las Bases del Concurso.

3. EFIKA SpA - Cine Hoyts SpA - - Moneda-Agustina Climatización

- a. Corregir anexos 14a y 15, conforme lo establecido en las Bases del Concurso.

4. EFIKA SpA - Cine Hoyts SpA - - Puente Alto Climatización

- a. Corregir anexos 14a y 15, conforme lo establecido en las Bases del Concurso.

5. EFIKA SpA - Cine Hoyts SpA - - Puerto Montt Climatización

- a. Corregir anexos 14a y 15, conforme lo establecido en las Bases del Concurso.

6. EFIKA SpA - Cine Hoyts SpA - - Talca Climatización

- a. Corregir anexos 14a y 15, conforme lo establecido en las Bases del Concurso.

7. EFIKA SpA - Cine Hoyts SpA - - Valparaíso Climatización

- a. Corregir anexos 14a y 15, conforme lo establecido en las Bases del Concurso.

8. EFIKA SpA - Cine Hoyts SpA - - Estación Central Climatización

- a. Corregir anexos 14a y 15, conforme lo establecido en las Bases del Concurso.

9. EFIKA SpA - Cine Hoyts SpA - - La Reina Climatización

- a. Corregir anexos 14a y 15, conforme lo establecido en las Bases del Concurso.

10. EFIKA SpA - Cine Hoyts SpA - - Maipú Climatización

- a. Corregir anexos 14a y 15, conforme lo establecido en las Bases del Concurso.

11. EFIKA SpA - Cine Hoyts SpA - - Parque Arauco Climatización

- a. Corregir anexos 14a y 15, conforme lo establecido en las Bases del Concurso.

BAH

12. EFIKA SpA - Cine Hoyts SpA - - Chillan Iluminación

- a. Corregir anexos 14a y 15, conforme lo establecido en las Bases del Concurso.

13. EFIKA SpA - Cine Hoyts SpA - - Los Trapenses Iluminación

- a. Corregir anexos 14a y 15, conforme lo establecido en las Bases del Concurso.

14. EFIKA SpA - Cine Hoyts SpA - - Moneda-Agustina Iluminación

- a. Corregir anexos 14a y 15, conforme lo establecido en las Bases del Concurso.

15. EFIKA SpA - Cine Hoyts SpA - - Puente Alto Iluminación

- a. Corregir anexos 14a y 15, conforme lo establecido en las Bases del Concurso.

16. EFIKA SpA - Cine Hoyts SpA - - Puerto Montt Iluminación

- a. Corregir anexos 14a y 15, conforme lo establecido en las Bases del Concurso.

17. EFIKA SpA - Cine Hoyts SpA - - Talca Iluminación

- a. Corregir anexos 14a y 15, conforme lo establecido en las Bases del Concurso.

18. EFIKA SpA - Cine Hoyts SpA - - Valparaíso Iluminación

- a. Corregir anexos 14a y 15, conforme lo establecido en las Bases del Concurso.

19. Proquilab - David Del Curto - Recuperación de Calor

- a. Corregir anexos 14a y 15, conforme lo establecido en las Bases del Concurso.

El plazo para la presentación de estos documentos es el lunes 02 de julio de 2018 hasta las 23.59 hrs. Se solicita que las aclaraciones sean debidamente acompañadas con todos los antecedentes requeridos por Bases para acreditar la información entregada por el Oferente.

Se deja constancia que todo documento o antecedente solicitado por la presente acta deberá ser enviado al correo electrónico industria@acee.cl con el asunto "Aclaraciones AIEE Séptimo llamado - [Nombre Oferente]", dentro del plazo establecido para tales efectos, y constituirá parte de la Oferta presentada al proceso de licitación para

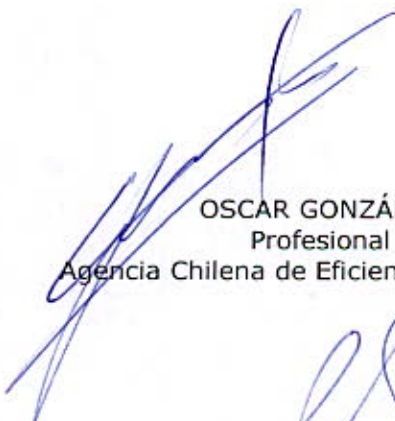


contratar el servicio de **"ANTEPROYECTOS DE INVERSIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA – SEPTIMO LLAMADO"**.

Suscriben la presente Acta don **OSCAR GONZÁLEZ**, Ingeniero de Ejecución en Electricidad, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **FELIPE LAGOS**, Ingeniero Físico, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **DANIEL ROJAS**, Ingeniero Civil Ambiental, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **BENJAMIN HERRERA**, Ingeniero Civil Industrial, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **ADRIANA ORDENES**, Ingeniero Electricista, Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CIERRE DE ACTA

Siendo las 16.00 hrs, se levanta el acta de solicitud de aclaración de las ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.



OSCAR GONZÁLEZ
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



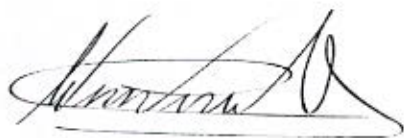
FELIPE LAGOS
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



DANIEL ROJAS
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



BENJAMIN HERRERA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana O.', with a horizontal line underneath.

ADRIANA ORDENES
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética